

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. - NORMAS INTERNACIONALES  
DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NIIF**

**SECCION OCHO**

CERLUX INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA LTDA con número de RUC **1791251113001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías número 51564 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Av. Mariscal Sucre N-51-87 y Antonio Román su actividad económica principal es **“La Producción Industrial y Decoración de Cerámica Plana y cualquier otro tipo de objetos utilitarios”** su representante legal el Ing. Francisco Chipantiza Ochoa quien al 31 de diciembre de 2016 su porcentaje de participaciones es del 77.70%, parte relacionada.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

<b>Grupo</b>	<b>Año de Implementación</b>	<b>Año de Transición</b>	<b>Compañías</b>
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares

- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIF, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente, esta empresa y desde el año anterior estaría categorizada como una grande empresa, por lo tanto, aplica en su contabilidad NIIF totales.

Base legal que se apoya en el Suplemento del RO No 134 del 07 de diciembre de 2017 referente al Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Acápite II, Título I del Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, capítulo I, clasificación de las Mipymes en su Art 106, literales a, b y c.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria se establece un nuevo régimen tributario para micro empresas, las cuales experimentaran cambios a partir de la promulgación de su resolución en el año 2020, entre los cambios más importantes se revela lo siguiente:

1. Dejarán de ser agentes de retención tanto del impuesto a la renta como del Impuesto al Valor Agregado, las microempresas y las personas naturales obligados a llevar contabilidad que cumplan con los parámetros en ingresos para las micro empresas. Estos sujetos pasivos ya no deberán retener a la empresa.
2. La empresa que hayan tenido ingresos gravados superiores al millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, deberán pagar una contribución temporal en los años 2020, 2021 y 2022, cuyo valor será progresivo de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>INGRESOS ENTRE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1.000.000,00 A 5.000.000,00	0.10%
5.000.000,01 A 10.000.000,00	0.15%
MAS DE 10.000.000,00	0.2%

El valor calculado se deberá cancelar hasta el 31 de marzo de cada año indicado en formulario que la administración tributaria destine para el efecto, este valor tiene la característica de no ser deducible del impuesto a la renta de los años en que se ejecute esos pagos.

En la misma ley de diciembre de 2019 existen cambios importantes para la repartición de dividendos, cambiando completamente la forma de cálculo, de manera particular el valor del dividendo distribuido para el caso de la empresa será del 40% del dividendo distribuido con Impuesto a la renta, sin perjuicio de la retención con taifa general del impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley de Compañías no existe la figura de anticipo de socios, accionistas y/o partícipes, sin embargo en el caso de existir y ser aprobado por la Junta de Gobierno de la empresa un préstamo a socios, este valor debe ser considerado como anticipo a dividendos, el cual tendrá un tratamiento tributario de retener el 25% para la administración tributaria y la retención que servirá como crédito tributario al beneficiario del dividendo cuyo cálculo será el 25% del 40% de la base gravada correspondiente al dividendo.

## **RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:**

### **SECCION TRES**

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco dividendos de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### ***ESTADO DE SITUACION FINANCEIRA***

#### **NOTA 1**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO. - Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos, depósitos a la vista, y las inversiones hasta tres meses plazo, la empresa al 31 de diciembre de 2019 mantiene en sus cuentas de inversiones hasta tres meses, su composición es la siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
1.1.1.01.01.0001	CAJA GENERAL QUITO	2.369,31
1.1.1.01.01.0002	CAJA GENERAL DICENTRO	1.406,16
1.1.1.01.01.0005	CAJA GENERAL MASTER HOME	308,16
1.1.1.01.01.0006	CAJA GENERAL OUTLET 2	4.390,40
1.1.1.01.01.0010	CAJA CHICA QUITO	200,00
1.1.1.01.01.0011	CAJA CHICA GUAYAQUIL	200,00

1.1.1.01.01.0013	CAJA CHICA CUENCA	0,00
1.1.1.01.01.0014	CAJA CHICA BODEGA PROSPERINA	100,00
1.1.1.01.01.0015	CAJA CHICA CARCELEN	50,00
1.1.1.01.01.0016	CAJA CHICA MASTER HOME	110,00
1.1.1.01.01.0017	CAJA CHICA OUTLET 2	40,00
1.1.1.01.01.0020	FONDO EFECTIVO QUITO	10,00
1.1.1.01.01.0021	FONDO EFECTIVO DICENTRO	20,00
1.1.1.01.01.0022	FONDO EFECTIVO ALMACEN UIO	26,00
1.1.1.01.01.0023	FONDO EFECTIVO CAJA SALDOS QUITO	30,00
1.1.1.01.01.0024	FONDO EFECTIVO MASTER HOME	100,00
1.1.1.01.01.0025	FONDO EFECTIVO OUTLET 2	50,00
1.1.1.02.02.0001	BANCO DEL PACIFICO	17.255,78
1.1.1.02.02.0002	BANCO DEL PICHINCHA	216.367,98
1.1.1.02.02.0003	BANCO BOLIVARIANO	64.854,60
1.1.1.02.02.0004	PRODUBANCO PROMERICA	38.748,68
1.1.1.03.01.0002	DINERS CLUB	100.000,00
1.1.1.04.01.0002	INTERESES POR COBRAR DINERS CLUB	2.950,00

Cada banco cuenta con su respectivo libro bancos y conciliación bancaria con saldos cuadrados en centavo. Durante el año la empresa ha realizado inversiones de corto plazo y correspondientes al grupo del Equivalente al Efectivo, (menos de tres meses), con intereses constantes y pagados ya sea a la finalización de la inversión o con saldos regulados por cada mes.

Los respectivos intereses ganados por las inversiones han sido contabilizados a cuentas de resultados, desglosando su respectiva retención en los casos que corresponde, estos rendimientos financieros son reconocidos al momento de la acreditación en cuenta.

El reconocimiento de efectivo y sus equivalentes para la empresa detalladamente son de:

- Efectivo
- Saldo de los bancos
- Cheques de clientes
- Caja chica
- Depósitos o transferencias realizadas clientes
- Recap o vouchers de tarjetas de crédito
- Inversiones menores a 3 meses

Su tratamiento contable se realiza de la siguiente manera: Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. La entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe

presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance. (NIC 7.45)

No existen valores importantes o significativos a revelar en los estados financieros, los equivalentes al efectivo, en la empresa, se tienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

## NOTA 2

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.- La empresa por decisión de los socios y como política interna de la empresa no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar, sin embargo cada año realiza un ajuste completo a sus cuentas comerciales por cobrar (deterioro), reporte que es realizado por el gerente del departamento de comercialización, el cual entrega un reporte firmado al contador para el respaldo y registro respectivo. En caso que estas cuentas se cobren en años posteriores se registrarán contra la cuenta respectiva que además está separada por año de deterioro. De esta manera la empresa cuenta con una cartera activa y pasiva completamente real en los mayores de contabilidad, no obstante estas cuentas son mantenidas en los módulos respectivos apegados a la normativa tributaria. Todas las cuentas por cobrar se reconocerán a su costo.

Para el año presente se ha recuperado de cartera deteriorada de años anteriores los siguientes valores:

DETERIORO INSTRUMENTO FINANCIERO 2014	2.700,00
DETERIORO INSTRUMENTO FINANCIERO 2015	749,14

Para el año presente no se ha deteriorado ningún instrumento financiero, por lo tanto, no existe provisión en el activo.

Apegados a la normativa tributaria y de acuerdo al Reglamento de Régimen Tributario Interno sección depuración de ingresos, se ha procedido a realizar la provisión del 1% de cuentas incobrables, y para ello se ha filtrado todas las facturas exclusivamente del año 2019 y cuya fecha de vencimiento haya superado la fecha estipulada en la factura con corte al 31 de diciembre de 2019. Las cuentas de provisión de incobrables se mantienen en partidas contables separadas por cada año.

Los instrumentos financieros correspondientes a esta sección están compuestos de la siguiente manera:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
1.1.2.01.01.	DEUDORES COMERCIALES	611,545.80
1.1.2.01.02.	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	7,565.13
1.1.2.01.03.	DETERIORO INSTRUMENTOS FINANCIEROS	37,667.03
1.1.2.04.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	170,703.93
1.1.2.01.04.	INVERSIONES NACIONALES	150.000,00
1.1.2.03.01.	BONOS ADQUIRIDOS CLIENTES	500,00

Esta bajo la decisión de la junta directiva de la empresa la obtención de un módulo o programa que haga posible el cálculo de interés implícito por las ventas a crédito.

De acuerdo a resolución No. SC.DSC.G.13.011 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en RO 112 del 30 de octubre de 2013, la empresa mensualmente deberá presentar información crediticia a la unidad de Registro Público, la cual consiste en presentar en formato Texto con codificación PIPE todas las ventas a crédito de la empresa cuyo valor supere los 0.15 veces el salario mínimo vital de cada año. A la fecha la empresa ha enviado su anexo de todos los años solicitados dentro de las fechas establecida en el respectivo reglamento.

### **NOTA 3**

El departamento de contraloría que dentro de la empresa es un departamento encargado del control operativo en trabajo conjunto con la gerencia general, la gerencia de comercialización y el departamento de contabilidad advertirán los posibles deterioros de las cuentas por cobrar, cuyo importe se reducirá al valor real de la cartera por cobrar generando una provisión por deterioro para efectos de la presentación de los estados financieros. De la misma manera los valores en los módulos respectivos serán sujetos de baja total de conformidad con la normativa tributaria, por lo tanto los registros NIIF por deterioro de instrumentos financieros no afectan a módulos y se mantiene la estructura tributaria.

### **NOTA 4**

La empresa cuenta dentro del grupo de impuestos pre pagados con las siguientes partidas contables:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
1.1.4.01.01.0007	RETENCIONES RENTA CLIENTES 2019	57.530,44
1.1.4.01.01.0008	ANTICIPO IMPUESTO RENTA 2019	12.189,13
1.1.4.01.02.0001	IVA EN COMPRAS O IVA PAGADO	0,00
1.1.4.01.02.0002	RETENCIONES IVA CLIENTES	0,00
1.1.4.01.03.0005	CREDITO TRIBUTARIO ISD 2019	4.331,86

El valor del impuesto a la renta causado en el actual ejercicio es menor al valor de las retenciones de clientes del impuesto a la renta, el anticipo mínimo pagado y el crédito por ISD, por lo tanto, existirá un valor a favor de la empresa por concepto de Impuesto a la Renta del año 2019.

## **NOTA 5**

SECCION 13 INVENTARIOS. - La empresa cada año realiza el ajuste por Valor Neto de Realización de acuerdo a la Sección 13, cada mes se tiene como política interna medir las existencias para regular los posibles Stocks en negativo que puedan existir, una vez realizado este proceso se ejecuta la medición, reporte que se lo baja a una hoja electrónica para medir el VNR con el menor precio existente. La empresa, tiene varios precios de venta, a consumidor final, distribuidores, y ciertos casos especiales, por esta razón es necesario medir el menor precio y contrastarlo con los gastos de comercialización, calculo que se lo realiza en una hoja electrónica que se adjuntará a los estados financieros como soporte de la realización de este proceso interno. Al 31 de diciembre de 2019 y luego del proceso de medición del Valor Neto de Realización, en donde se ha emitido el reporte de inventario comparando el costo histórico versus el menor precio de venta menos los costos de terminación, que no existen para la empresa, y los gastos de comercialización. Los resultados obtenidos y comparados arrojan un Valor Neto de Realización de 5.890,82 USD.

Sobre los valores provisionados como valor neto de realización, se han generado impuestos diferidos cuyo valor asciende a 87,33 USD, saldo acreedor, valor que será desglosado del impuesto de los años siguientes en caso de la venta efectiva de los inventarios producto del ajuste por VNR. Se realizará la respectiva generación del impuesto como partida temporaria imponible.

Por la actividad y los tipos de bienes que son comercializados por la empresa, existe un número a considerar de daños físicos, que se efectúan en la propia importación, en el estibaje, transporte y en la manipulación normal del producto, lo cual ha derivado en que la empresa está obligada a generar provisiones por deterioro de los bienes, cuenta que por su naturaleza es acreedora. Como política interna de la empresa cada año se realiza la baja de inventarios en detalle y se lo notariza apegado a las normas tributarias vigentes.

Los bienes son reconocidos como activos de la empresa hasta el momento de su realización comercial, ya sea con entregas anticipadas de mercadería o con la respectiva factura de venta. En este momento los productos son enviados a cuentas de resultado en el costo de ventas. El rubro total de inventarios está compuesto por la división de los productos por cada familia, el valor neto de realización y por la mercadería en tránsito. Su composición es la siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
1.1.5.01.01.	PRODUCTO TERMINADO	797.641,79
1.1.5.01.06.	MERCADERIA EN TRÁNSITO	494.478,59
1.1.5.01.08.	VALOR NETO DE REALIZACIÓN	-5.890,82

## **NOTA 6**

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. - La empresa, para el año en curso no ha realizado re valuaciones de su propiedad planta y equipo, se sugiere a la administración de la compañía proceda a realizar las respectivas valuaciones con perito calificado por la Superintendencia de Compañías para el año 2019.

Se ha sugerido a la administración de la empresa, realice las valuaciones de propiedad planta y equipo para los inmuebles desde el año 2019, se exhorta lo haga para el ejercicio fiscal 2020.

Su composición es la siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
1.2.1.01.01.0001	EDIFICIOS	2.620.254,15
1.2.1.01.01.0002	MUEBLES Y ENSERES	107.770,30
1.2.1.01.01.0003	MAQUINARIA Y EQUIPO	170.365,32
1.2.1.01.01.0004	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	29.577,02
1.2.1.01.01.0005	VEHÍCULOS	138.011,51
1.2.1.01.01.0006	TERRENOS	869.306,84
1.2.1.01.01.0007	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00
1.2.1.01.02.0001	DEPREC ACUMULADA EDIFICIOS	348.214,66
1.2.1.01.02.0002	DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	36.746,90
1.2.1.01.02.0003	DEPREC ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO	23.757,81
1.2.1.01.02.0004	DEPREC ACUM EQUIPO COMPUTACIÓN	15.387,09
1.2.1.01.02.0005	DEPREC ACUM VEHÍCULOS	89.655,20

La empresa cuenta en su sistema de contabilidad con un módulo de administración y procesos de la propiedad planta y equipo, modulo del cual se mantiene un control administrativo y contable de cada bien adquirido, para proceder con los cálculos de depreciación y valoración de la vida útil estimada, que será una política de la empresa el análisis del tiempo de vida de cada bien. Situación que descansa en el manual de política de activos fijos de la empresa. En caso de estos cálculos en años futuros, se podrían generar impuestos diferidos al activo o al pasivo los cuales serán registrados en cuentas independientes por cada bien, no se realizara cruces entre estos valores diferidos.

Como política interna para su reconocimiento y activación de propiedad planta y equipo se considerara lo siguiente:

- Su valor de uso
- Vida útil

- Costo de adquisición inicial o futura
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y depreciación

### *Valor de Uso*

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas contables. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizarse o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

### *Vida Útil*

Para determinar la vida útil de un activo la empresa considerara todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

### *Reconocimiento de Costo de Adquisición*

El costo de compra de un elemento de propiedad planta y equipo, se medirá por el precio equivalente en la fecha de reconocimiento del bien. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. El costo será medido por todas las erogaciones monetarias que se deban realizar hasta que el bien esté instalado y listo para producir y generar beneficios económicos futuros.

En caso de permutas se medirá el costo del activo adquirido a valor razonable, y solo en aquellos casos en donde el valor razonable sea desconocido, el valor de registro será el saldo en libros.

En caso de mediciones posteriores al costo, el costo del bien será el valor inicial de compra menos la depreciación acumulada a la nueva fecha de medición, la entidad reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo en los valores monetarios y en la fecha que incurra dichos costos.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, ó mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

#### *Flujos Económicos Futuros*

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Estas son las cualidades básicas para reconocer un bien dentro de la propiedad planta y equipo, a esto las empresas y de acuerdo a su actividad económica y capacidad financiera puede incurrir en la creación de una política de base de compra, en la cual se podrá indicar que una bien será parte de las partidas de activos fijos siempre que alcance determinada suma de intercambio monetario. Sin embargo esta política puede ser muy subjetiva, ya que no se debería dejar a discreción la base monetaria porque podría prestarse para errores de registro.

#### *Deterioro y Depreciación*

El tiempo de vida útil estimado y el método de depreciación puede ser determinado por la administración de las empresas, no obstante para la depreciación en Ecuador se admite solo la línea recta o porcentajes máximos y en ocasiones particulares la depreciación por unidades de producción. Importante señalar que si se ha optado por un método no se podrá cambiar esta forma de depreciación en el transcurso del desgaste del bien.

Para no mantener diferencias con la administración tributaria la empresa ha optado por aplicar a sus activos fijos los porcentajes máximos permitidos y si realmente es necesario mantener para ciertos bienes otros métodos de depreciación acelerados se deberá pedir autorización al órgano regulador en caso que el gasto depreciación sea superior a estos porcentajes máximos permitidos expuestos a continuación:

<b>NOMBRE DEL BIEN</b>	<b>VIDA UTIL</b>	<b>% DEPRECIAC</b>
EDIFICIOS	20 AÑOS	5
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10
MAQUINARIA EQUIPO E INSTALACIONES	10 AÑOS	10

EQUIPO DE COMPUTACION	3 AÑOS	33
VEHICULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO	5 AÑOS	20

En la parte del deterioro se considerara:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

#### **NOTA 7**

Producto de la realización del valor neto de realización y los cálculos actuariales, la empresa ha procedido a realizar los respectivos cálculos de impuestos diferidos, arrojando diferencias temporarias deducibles (activo fiscal mayor al activo financiero) cuyo valor asciende a 4.124,41 USD, compuesto de la siguiente manera:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
1.2.4.03.01.0002	VALOR NETO DE REALIZACIÓN	(87,33)
1.2.4.03.01.0003	JUBILACIÓN PATRONAL	1.822,95
1.2.4.03.01.0004	DESAHUCIO	2.388,79

Las partidas temporarias serán generadas en la respectiva declaración del año 2019, y serán liquidadas una vez que corresponda con la normativa tributaria en periodos futuros, y esto es con la venta de los bienes del inventario producto del ajuste por VNR o por la salida de los empleados y pagos efectivos de desahucio o jubilación patronal. Los valores de estas partidas contables han sido registrados a sus respectivas cuentas de egresos como no deducibles del impuesto a las ganancias.

#### **NOTA 8**

Corresponde a activos a largo plazo por garantías entregadas por la empresa, cuyo egreso monetario permite el beneficio de usar el bien para la comercialización de los productos realizables registrados en la cuenta de inventarios.

#### **NOTA 9**

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - Es la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro valores como sueldos por pagar, decimos, obligaciones mensuales

con el IESS y para el caso particular la provisión del 15% de participación trabajadores del año 2019. Los valores por concepto de provisiones se envían cada mes al gasto respectivo evitando flujos altos en el gasto en los meses que según los acuerdos ministeriales o regulaciones en el código de trabajo se deben cancelar a los empleados.

Existen empleados cuyos beneficios sociales se pagan en rol mensualmente y otros que se cancelan esos beneficios de acuerdo al cronograma estipulado por el Ministerio de Trabajo a través de su instrumento legal el Código de Trabajo.

Sus cuentas en detalle y al 31 de diciembre de 2019 están compuestas por:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
2.1.2.01.01.0001	SUELDOS POR PAGAR	0,00
2.1.2.01.01.0002	APORTE PERSONAL	3.518,55
2.1.2.01.01.0003	APORTE PATRONAL	4.482,64
2.1.2.01.01.0004	PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO	1.423,19
2.1.2.01.01.0005	FONDOS DE RESERVA	667,09
2.1.2.01.01.0006	DÉCIMO TERCERO	4.065,46
2.1.2.01.01.0007	DÉCIMO CUARTO	13.950,51
2.1.2.01.01.0013	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	1.201,51
2.1.2.01.01.0012	RETENCIONES JUDICIALES	93,11
2.1.2.01.01.0010	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	39.544,97

La empresa cumple dentro de los plazos estipulados por organismo de control el pago de sus obligaciones patronales y laborales, en el caso particular de la cuenta de participación trabajadores será redimida en el mes de abril del año 2019. Se revela una disposición normada en acuerdo ministerial MDT-2020-077 del 15 de marzo de 2020, en donde se indica que las utilidades podrán ser pagadas 90 días después de la fecha de pago establecida para el efecto, siempre y cuando el empleador demuestre falta de liquidez, disminución en ventas, falta de cobro, es decir una situación recesiva que impida pagar a sus empleados. Queda a juicio de la junta de gobierno de la empresa este diferimiento en el pago.

#### **NOTA 10**

Las cuentas tributarias del impuesto al valor agregado percibido se pagan al mes siguiente, y la empresa hace uso del derecho tributario amparado en el órgano regulador del Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 159 publicada en RO No.- 434 del 26 de abril de 2011, que corresponde a la liquidación del impuesto en donde se declaran todas las ventas, pero se paga aquellos ingresos que ya han sido canceladas de acuerdo a la fecha de vencimiento.

Al cierre del ejercicio presente la empresa tiene crédito tributario a favor, el cual será utilizado en los próximos meses del siguiente año contable, sus partidas contables son:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
2.1.3.01.01.0001	RETENCIONES 1%	491,94
2.1.3.01.01.0002	RETENCIONES 2%	660,92
2.1.3.01.01.0003	RETENCIONES 8%	446,85
2.1.3.01.01.0004	RETENCIONES 10%	1.935,66
2.1.3.01.01.0050	IMPUESTO RENTA 2019	59.481,91
2.1.3.01.02.0001	IVA COBRADO	73.182,67
2.1.3.01.02.0002	RETENCIONES IVA PROVEEDORES	6.311,86

El valor del impuesto a la renta ha sido reconocido al gasto, en los estados financieros el valor consta en el estado de resultados integral.

#### **NOTA 11**

Corresponde a intereses por cobrar que tiene la empresa de corto plazo, producto de inversiones financieras realizadas en Dineros Club, este valor será recuperado en el año siguiente, y reconocido al estado de resultados.

#### **NOTA 12**

En referencia a las obligaciones exclusivamente de las actividades comerciales en beneficios de terceros y al igual que las cuentas por cobrar comerciales se realizan los registros al costo con vencimientos corrientes de acuerdo a la política de comercialización, referentes al tiempo de crédito establecido. Su reconocimiento es al costo estipulado en la respectiva factura. La empresa mantiene por separado las cuentas de proveedores locales y proveedores del exterior. Las cuales son contrastadas con el módulo de cartera pasiva.

Su composición es la siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
2.1.5.01.	ACREEDORES COMERCIALES	1.434.271,79
2.1.5.02.	PRESTAMOS RELACIONADOS	28.500,00
2.1.5.01.	ANTICIPO DE CLIENTES	2.738,51

Sobre el valor de préstamos relacionados no se ha registrado valor por interés implícito, la junta de gobierno no ha decidido el pago de interés por este capital, por su parte los anticipos de clientes por el valor de 2.738,51 USD, se liquidará con la compra – venta del respectivo producto y la emisión de la factura comercial.

### NOTA 13

Valor que corresponde a sanciones por multas y atrasos del personal bajo relación de dependencia, y especialmente un rubro mayoritario a favor de uno de los socios mayoritarios, su composición es la siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
2.1.7.01.01.0002	MULTAS Y ATRASOS	2.067,25
2.1.7.01.01.0003	SUPER BODEGA DE LA CERAMICA	320.551,12
2.1.7.01.01.0099	VALORES POR IDENTIFICAR	21.651,12

### NOTA 14

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - La empresa a partir del año 2016 se ha obligado a contratar los servicios anuales de una empresa que realice cálculos actuariales a su nómina. Para el año 2019 y en apego a la NIC 19 la empresa ha optado por realizar sus cálculos actuariales en función de los porcentajes de bonos del mercado nacional ecuatoriano de conformidad con las Normas Internacionales.

En Registro Oficial # 150, segundo suplemento del viernes 29 de diciembre de 2017 se expidió la Ley para la Reactivación Económica, fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en donde en su artículo 3 literal a) se indica que los registros realizados por jubilación patronal y desahucio serán deducibles del impuesto a la renta única y exclusivamente cuando el pago sea efectivo, dejando las provisiones como gasto no deducible del impuesto a la renta.

Se revela que de acuerdo con la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada con fecha 29 de diciembre de 2019 en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150, se establece que serán considerados gastos deducibles del impuesto a la renta aquellos pagos causados en dinero a los empleados beneficiados de estos derechos, sin considerar como deducción del impuesto aquellas provisiones inclusive las originadas por desahucio. Normativa dispuesta en la base legal citada en su numeral 3 literal a.

Su composición contable al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
2.2.1.01.01.0001	JUBILACIÓN PATRONAL	31.340,55
2.2.1.01.01.0002	DESAHUCIO	16.487,12

Sobre los cálculos actuariales realizados se han generado impuestos diferidos por estas diferencias temporarias deducibles, los cuales se irán liquidando en caso de pagos efectivos de valores no provisionados de los empleados que salgan de la empresa en los años futuros.

Se revela que en diciembre del año 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, las provisiones por desahucio a partir del año 2020 volverán a ser deducibles del impuesto a la renta, y las provisiones por jubilación patronal serán deducibles con estas condiciones:

- El empleado debe tener 10 años con el mismo empleador sea continuo o discontinua la relacion laboral
- Esas provisiones realizadas deben ser depositadas en una cuenta de acumulación en una empresa cuya característica sea la acumulaci'no de seguros para jubilació patronal.

#### **NOTA 15**

La empresa ha incurrido en el financiamiento de créditos de largo plazo con el Banco del Pichincha y con el Banco Bolivariano, para los registros respectivos se cuenta con una tabla de amortización en NIIF, sobre la cual se realizan los asientos de pago y liquidación de intereses cada mes. Su composición es la siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
2.2.3.01.01.0001	BOLIVARIANO	326.909,83
2.2.1.01.01.0002	PICHINCHA	433.645,54

#### **NOTA 16**

Corresponde a deudas de largo plazo que la empresa mantiene con los socios, principalmente con el socio mayoritario con quien la empresa mantiene altas transacciones y deudas en contra. Se revela como parte relacionada al señor Francisco Chipantiza Ochoa, gerente general de la empresa cuya deuda asciende en diciembre de 2019 a 739.763,59 USD. Sobre este monto no se ha considerado intereses por pagar, la gerencia para tal efecto notificara al contador en un acta de Junta General el registro de esta partida contable de ser el caso.

#### **NOTA 17**

Este registro corresponde a garantías entregadas a la empresa por concepto de alquiler de un inmueble en la ciudad de Guayaquil.

#### **NOTA 18**

De acuerdo a la disposición de la Superintendencia de Compañías y reconociendo al gasto la carga tributaria del impuesto a la renta y como carga laboral la participación de los trabajadores en la presentación de los estados financieros y particularmente en de balance

de resultados se ha incluido Al gasto estos dos rubros, presentando de esta manera un estado de resultados integral.

La utilidad neta o líquida del ejercicio 2019 después de haber descontado participación trabajadores e impuesto a la renta es de 164.439,56 USD, valor que se registrara en cuentas patrimoniales como resultados de años anteriores en una cuenta independiente hasta posible deliberación o resolución de la Junta General de Socios en caso que estos sean repartidos.

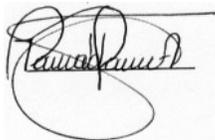
#### **NOTA 19**

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. - Para la actividad presente del ejercicio 2019 estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la venta y comercialización de los bienes mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que nos son parte los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, las mismos se encuentra divididos y sub clasificados en otras cuentas de grupo.

#### **NOTA 20**

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que normas las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta



**f**  
\_\_\_\_\_  
**ECO. RAMOS RONALD**  
**CONTADOR GENERAL**